DJ-PJU-1240

Armenia, 20 de junio de 2023

Doctor
Juan Esteban Cortes Orozco
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Cordial saludo:

Comedidamente se informa que, la planta de personal asignada al Departamento Administrativo Jurídico resulta insuficiente para cubrir en su totalidad el desarrollo de las actividades propias de los Procesos de Gestión Contractual y Defensa Judicial del Municipio de Armenia, de conformidad con las Normas Vigentes, Manuales de Funciones y los Decretos de Delegación. Por lo anterior, se procede a solicitar la expedición de certificado sobre la necesidad del servicio existente en el Departamento Administrativo, con la finalidad de suscribir contrato de Prestación de Servicios a ejecutarse en esta dependencia.

Perfil: ABOGADO

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA TÉCNICA COMO APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO CUANDO ÉSTA ACTÚE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO.

Atentamente,

LINA MARIA MESA MONCADA
Directora DAJ
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró: Diana Gutierrez-P.E D.A.J DM

Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional**

Armenia, (Q.), 22 de junio de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

que, en la planta de personal del nivel profesional asignada al departamento administrativo jurídico, es insuficiente para ejercer la defensa técnica como apoderado judicial del municipio cuando ésta actúe como demandante o demandado. (abogado)

Juan E. Cortes Orozco.

**JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo Jurídico, según oficio número DJ-PJU-1240 del 20 de junio de 2023 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI